



## Resolución Ministerial

760-2018 MTC/01

Lima, 01 de octubre de 2018

### CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 003-2018-IN, se crea la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", en adelante la Comisión Multisectorial, adscrita al Ministerio del Interior, conformada, entre otros, por un representante titular y alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 214-2018 MTC/01, entre otros, se designa al señor Omar Adolfo Revolledo Chávez, como representante alterno, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial;

Que, se propone designar al señor Sergio Hermes Alván Cabanillas, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, como representante alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial, debiéndose dar por concluida la designación señalada en el considerando precedente;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 021-2007-MTC, y modificatorias;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor Omar Adolfo Revolledo Chávez, como representante alterno, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", dándosele las gracias por los servicios prestados.

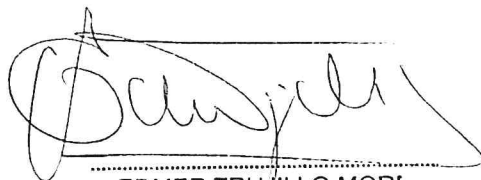
**Artículo 2.-** Designar al señor Sergio Hermes Alván Cabanillas, Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Vial, como representante alterno del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ante la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", creada por Decreto Supremo N° 003-2018-IN.



**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a las personas señaladas en los artículos 1 y 2 y a la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial de naturaleza permanente denominada "Comisión Multisectorial Permanente para fortalecer el seguimiento y monitoreo de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro", para los fines correspondientes.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Transportes y Comunicaciones ([www.mtc.gob.pe](http://www.mtc.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



**EDMER TRUJILLO MORI**  
Ministro de Transportes y Comunicaciones

